

BASES PROMOCIÓN BREF WC REEMBOLSOS

HENKEL IBÉRICA S.A. (en adelante, HENKEL), con domicilio social en 08005 Barcelona, calle Bilbao 72-84, NIF A08046799, organiza la presente promoción (en adelante, la "Promoción") que tiene por objeto dinamizar el conocimiento de sus productos limpiadores - ambientadores para el WC, marca BREF, mediante una acción de "reembolso" y que se administrará de acuerdo con las presentes Bases:

1. **Ámbito territorial de la Promoción.**

El ámbito territorial de esta Promoción se limita al territorio español de Península, Baleares y Canarias.

2. **Participantes**

Podrá participar cualquier persona física mayor de 18 años, con residencia legal en el territorio nacional -Península, Baleares y Canarias, que forme parte de la base de datos de consumidores de Henkel "Tu CasaClub", que haya aceptado las presentes bases y sus términos y condiciones. Quedan excluidos de la participación las personas vinculadas a la campaña, empleados de la firma organizadora y grupo, los de las agencias de publicidad y familiares de todos ellos.

3. **Periodo de la Promoción**

La promoción se iniciará el 01 de octubre de 2025 y **estará activa hasta alcanzar las 5000 primeras solicitudes de reembolso**, o hasta el 15 de diciembre de 2025, fecha límite establecida de participación.

4. **Producto en promoción**

Todas las variedades y formatos de **Bref WC***

**quedan excluidas las toallitas limpia gafas Bref*

5. **Comunicación**

HENKEL comunicará la promoción en punto de venta, en www.tucasaclub.com, publicaciones en redes sociales de TuCasaClub y E-mail informativo a los integrantes de la base de datos de HENKEL.

6. **Gratuidad y participación**

La participación en la presente campaña es gratuita, se desarrollará exclusivamente online y va dirigida a todos los consumidores que cumplan con lo establecido en las presentes bases que adquieran en cualquier establecimiento del ámbito geográfico, en un mismo acto de compra 2 (DOS) UNIDADES de BREF WC, ello les dará opción a solicitar el reembolso del importe pagado por uno de los productos (el del importe más bajo). Los participantes deberán conservar el ticket de compra con el que participen que servirá como prueba de compra.

7. **Reembolsos**

Los consumidores que cumplan con lo establecido en las presentes bases que adquieran 2 unidades del producto BREF WC, en un mismo acto de compra, deberán conservar el ticket de compra, acceder a www.tucasaclub.com, identificarse con su nombre de usuario y contraseña de su cuenta de la base de consumidores TuCasaClub o bien cumplimentar de forma verídica el formulario de registro, aceptar las condiciones de participación, los datos de la compra realizada, IBAN cuenta bancaria, y subir una fotografía del ticket de compra que muestre de forma clara los dos productos adquiridos. Los 5000 primeros registros válidos recibirán el reembolso del importe pagado por el producto de menor importe. Limitado a una solicitud por persona.

Finalizado el periodo promocional se comprobarán las 5.000 primeras solicitudes válidas, que recibirán el importe mediante transferencia bancaria.

- El envío del reembolso queda condicionado a que el usuario cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos y prueba de compra facilitados.
- La empresa organizadora se reserva derecho de solicitar la acreditación del usuario mediante la presentación del D.N.I. u otros documentos oficiales de identificación, así como el envío del ticket original.
- Los reembolsos son personales e intransferibles
- Una vez validadas, las transferencias se realizarán en el plazo aproximado de 30 días.
- El reembolso será efectuado a cuentas bancarias del territorio nacional español.
- Si las solicitudes recibidas no alcanzan el número de reembolsos previstos o bien por motivos ajenos a Henkel algunas de las solicitudes no cumplen con lo establecido, y por lo tanto se consideran inválidas quedarán vacantes y el número de reembolsos quedará reducido.
- Henkel no se responsabiliza de los posibles retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar a la recepción del reembolso.

8. Descalificación

Henkel se reserva el derecho de eliminar las solicitudes que pueda considerar fraudulentas. Las personas que hagan un uso ilegítimo, recibiendo ayuda y/o ventaja para manipular la participación, especialmente haciéndolo de manera múltiple mediante diferentes cuentas que podrán ser excluidas de la promoción. Asimismo, serán descartados los registros duplicados, los incompletos, las participaciones masivas y las que no reúnan los requisitos y condiciones citadas en las presentes bases. También serán consideradas nulas las pruebas de compra aportadas que no se ajusten a lo solicitado en la presente campaña, es decir tickets de compra ilegibles, fotocopiados, manipulados, falsificados, o que no coincidan con el/los productos promocionados o con las fechas de la promoción, o bien no fueran aportadas o fueran aportadas, no asumiendo HENKEL ninguna responsabilidad por todas ellas. El ticket de compra debe mostrar una fecha dentro del período promocional, anterior a la fecha y hora de participación. Los datos del ticket de compra adjuntado deben coincidir con los facilitados en el formulario de participación.

9. Protección de datos

HENKEL IBÉRICA, S.A. (en adelante, "HENKEL") le informa que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de la participación en esta campaña, serán responsabilidad de HENKEL.

Las finalidades de la recogida de sus Datos de Carácter Personal son las siguientes:

- i. para la gestión de su participación en la promoción,
- ii. para que HENKEL se ponga en contacto con Vd. en caso de que resulte ganador,
- iii. para la publicación de su nombre, apellidos e imagen, junto al resto de participantes en cualquier medio online y prensa escrita en relación con la presente campaña.

La base legal para el tratamiento de sus datos de carácter personal es el interés legítimo de HENKEL en el tratamiento de los mismos para las finalidades descritas anteriormente. Asimismo, le informamos que no se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Para la gestión de la promoción, los datos del ganador o ganadores serán comunicados al proveedor contratado para la entrega del premio. Dicho proveedor está obligado contractualmente a mantener la confidencialidad y seguridad de sus datos personales, así como a tratarlos únicamente para la finalidad mencionada. En cuanto al envío de comunicaciones comerciales, una vez registrado, Vd. podrá cancelar la suscripción o cambiar sus preferencias accediendo a "tu perfil".

Le recordamos que en cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y limitación al tratamiento, así como otros derechos contemplados en la legislación aplicable, dirigiéndose a HENKEL IBÉRICA S.A CIF A-08046799, c/ Bilbao 72-84, 08005 Barcelona o al e-mail servicio.consumidor@henkel.com.

Asimismo, puede acudir usted a la Agencia Española de protección de datos, para cualquier cuestión o reclamación al respecto. Para mayor información respecto al tratamiento de sus datos puede consultar nuestra Política de Privacidad en <https://www.tucasaclub.com/meta/politica-privacidad.html>
Los datos de la cuenta bancaria serán eliminados una vez finalizada la campaña.

HENKEL le informa que sus datos personales serán tratados por SAVI MARKETING SOLUTIONS, S.L., con domicilio social en calle Gonzalo Chacón, 5, 28300 Aranjuez, identificado con NIF B81561888, como encargado del tratamiento de los datos, para que a través de su plataforma tecnológica realice la captura de datos; la validación de participaciones; la gestión de los pagos y la gestión de incidencias. Estos datos serán tratados de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, de 27 de abril, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y resto de normativa aplicable en materia de protección de datos. Una vez finalizada la Promoción, los datos personales cuyo participante no haya consentido utilizar con otros fines que no sean destinados a la gestión de la promoción serán eliminados en un plazo máximo de seis (6) meses.

10. Fiscalidad

Los premios de valor superior a 300€ están sujetos a las disposiciones legales vigentes, así como a las retenciones de I.R.P.F. establecidas por la normativa fiscal vigente en la fecha de entrega del premio (19 %). En el caso de premios en especie, estarán sujetos a ingreso a cuenta aquellos que superen el límite fiscal de 300 €. Se gestionará e ingresará en la Hacienda Pública las cantidades retenidas en nombre del concursante y se emitirá un certificado de retenciones con los datos del premio y la retención aplicada a cada concursante para que se incluya en su declaración anual de I.R.P.F. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones, el ganador deberá entregar una fotocopia de su DNI o Tarjeta de Residencia.

11. Modificación de la promoción y de las bases

La empresa organizadora se reserva el derecho de cancelar la promoción en cualquier momento, si no se pudiera garantizar el funcionamiento adecuado de la campaña, ya sea por motivos técnicos, por ejemplo, virus, manipulación o por cualquier otro motivo de fuerza mayor.

12. Aceptación de las bases

Con la participación en la indicada promoción, se entenderá que los concursantes se someten íntegramente a las presentes bases y aceptan el resultado. Tanto los participantes como la empresa organizadora aceptan que cualquier controversia que pudiera plantearse en cuanto a la aplicación o interpretación de esta promoción se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados de Barcelona.

13. Bases

Las bases de esta promoción se encuentran disponibles en www.tucasaclub.com.